

Decreto Nº 1872, que nombra al Dr. José Augusto Vega Imbert, Miembro del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad (G. O. Nº 9404, del 17 de Julio de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1872

VISTA la Dey Nº 277, de fecha 29 de junio de 1966;

VISTO el Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Corporación Dominicana de Electricidad Nº 4115, de fecha 21 de abril de 1955, modificado por la Ley Nº 39, de fecha 26 de octubre de 1963;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Doctor José Augusto Vega Imbert, queda nombrado Miembro del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del señor José Najri, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER